| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.061.733.824 | CONTRATO No. | 599-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | POPAYÁN - GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | 1. Revisión del manual de usuario sistema de información para la reintegración y reincorporación – SIRR para la creación del concepto de ruta, con la finalidad de crear los conceptos de la PPAD.<br>2. Revisión de la circular 005 con lineamientos para la firma electrónica y digital que se debe emplear a partir del mes de mayo para las planillas digitales de atención psicosocial, reporte de asistencias de FA y FPT.<br>3. Es importante considerar los aspectos, características y relacionamientos propios de cada participante, logranso así una atención diferenciadora, integral y que posibilite el desarrollo de actividades acordes a la realidad de la población y sus familias. Dicho ejercicio se llevará a cabo durante toda la vigencia contractual. |
| 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | 1. Se realizó la revisión de los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad aplicados a la nueva población asignada. Actualización de los instrumentos de las PPR 2332-08, 0912-03 y 0650-15.<br>2. Se realizó la revisión de los Planes de Trabajo (PdT) y Planes de Acción (PdA), de los participantes asignados para la verificación de los tiempos de aplicación y las actividades a abordar durante el mes.<br>3. Se pasaron a ejecución los PdT 119103 (PPR 2332-08), PdT 120577 (PPR 0650-15) y PdT 118017 (PPR 0912-03), según sus necesidades y capacidades en cada caso y procurando el planteamiento de acuerdos en las dimensiones Personal, Familiar, Educación, Seguridad y Ciudadanía. |
| 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | 1. En el periodo comprendido, se realizaron atenciones presenciales y telefónicas a la población asignada y en estado Activo: PPR 0474-18, 0066-20, 0650-15, 0196-18, 0388-17, 0115-19, 0385-12, 0443-16, 0323-18, 2332-08, 0360-17, 0131-20, 0088-22, 0270-18, 0065-16 y 2376-09. PPR-E 05-00584, 05-00611 y 05-00585. PAD S0265-2022.<br>2. Con la población asignada, de acuerdo a los PdT, se realizó el abordaje de las actividades programadas, se cumplieron los acuerdos relacionados con las 8 dimensiones de la Ruta de Reintegración Regular y Ruta Especial (JyP) y los 11 ámbitos del PAD; se actualizaron los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad necesarios y se realizaron los cumplidos en el ARPA de las actividades planteadas para el mes de mayo. Para realizar dichas atenciones, se hizo uso de las Cajas de Herramientas para la atención entregadas por la ARN Nivel Central y demás ejercicios relacionados que aportan al cumplimiento de acuerdos planteados. |
| 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | 1. Durante el acompañamiento a las PPR, PPR-E y PAD en el mes de mayo, se realizó el proceso de Caracterización, abordando las 8 dimensiones que componen las Rutas de Reintegración Regular y Especial, tratando aspectos relevantes como fortalezas y debilidades para el diseño de tres (3) PdT (119103, 120577 y 118017).<br>2. Se realizó la revisión de los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad aplicados a la nueva población asignada. Actualización de los instrumentos de las PPR 2332-08, 0912-03 y 0650-15.<br>3. Se pasaron a ejecución los PdT 119103 (PPR 2332-08), PdT 120577 (PPR 0650-15) y PdT 118017 (PPR 0912-03), según sus necesidades y capacidades en cada caso y procurando el planteamiento de acuerdos en las dimensiones Personal, Familiar, Educación, Seguridad y Ciudadanía.<br>4. Los PdT se encuentran concertados con cada participante estableciendo metas y acuerdos que propendan por superar sus condiciones de vulnerabilidad; en general, el cumplimiento de los Acuerdos de cada PdT y PdA en ejecución se realizaron sin contratiempos, explicando a los participantes las actividades a desarrollar en la atención, lo que permitió un trabajo activo en pro del bienestar de ellos y sus familias durante el mes. |
| 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención. | 1. Mediante el proceso de Caracterización a las PPR con PdT en Elaboración, se pudo evidenciar aspectos importantes de las PPR para poder formular los PdT que cumplan con las necesidades de ellos y sus familias, teniendo en cuenta las dinámicas del territorio donde viven y sus propósitos. En ese sentido, se diseñaron los PdT 119103 (PPR 2332-08), PdT 120577 (PPR 0650-15) y PdT 118017 (PPR 0912-03), los cuales fueron puestos en ejecución en el aplicativo ARPA.<br>2. Se realizó la evaluación de 3 PdT (116471 PPR 0474-18, 116472 PPR 0196-18 y 121088 PPR 0385-12), los cuales fueron evaluados según indicaciones y procedimientos definidos para tal fin.<br>3. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para el mes de mayo, correspondientes a los Planes de Trabajo que se encuentran en ejecución. En total, se encuentran 3 PdT en elaboración, 16 PdT en ejecución y 1 PdA en ejecución, de acuerdo a los tiempos establecidos y teniendo en cuenta dimensiones y ámbitos priorizados. Se trabajaron temas relacionados con: Identificación de fortalezas y debilidades personales, buenas relaciones dentro del hogar, conocimiento y manejo de sus finanzas al interior del hogar, vinculación y permanencia a FA y FpT, mecanismos de participación ciudadana, identificación de situaciones de riesgo que puedan poner en peligro a los participantes y sus familias, Acciones de Servicio Social, entre otros aspectos. |
| 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | 1. Se solicitó apoyo a la Orientadora de Corresponsabilidad para realizar acercamientos con el Enlace de la Unidad de Víctimas del municipio de Popayán, para la asignación de citas con el fin de abordar los procesos de reparación a los participantes y sus familias que lo requieran y cumplan los requisitos.<br>2. Se identificaron algunos actores estrategicos de la Alcaldía de Popayán, la Gobernación del Cauca y demás entidades presentes en los territorios, para gestionar durante el presente año las Acciones de Servicio Social-ASS de las PPR que aún no cumplen con dicho requisito importante dentro de su ruta de Reintegración. A través de la Orientadora de Corresponsabilidad, se está gestionando realizar dicho ejercicio con la empresa Urbaser en Popayán. |
| 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | 1. Se realizó la socialización a 3 participantes de la oferta educativa en el municipio de Popayán, para el acceso a formación técnica de acuerdo al interés de cada una de ellas. Así mismo, se postularon al modelo Tejiendo Saberes a las PPR 0088-22, 0474-18, 0650-15, 0323-18 y 0360-17.<br>2. Se realizó la revisión de 4 participantes en el sistema de ADREES para la verificación de su estado de afiliación en salud. Se solicitó, en dicho aspecto, el apoyo a la Profesional de Salud para el agendamiento de una cita médica para el participante 2332-08, con el fin de lograr ser internado en un Centro de Apoyo para la superación de adicciones (alcohol y drogas), lamentablemente, por temas de contacto, no fue posible hacerle llegar la información de la cita. |
| 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | 1. Se realizó la verificación de la población asignada como potencial para la formulación del Beneficio de Inserción Económica-BIE para la vigencia 2023. Para el presente mes de mayo, se realizó la formulación del BIE-PDN-37792 de la PPR 0196-18 (restaurante), la carpeta digital fue cargada a la compartida definida y la carpeta física fue entregada a Gestión Documental para envío a Nivel Central.<br>2. Se realizó el seguimiento a las unidades de negocio BIE-PDN-36996 y BIE-PDN-36886, los cuales se encuentran en funcionamiento. |
| 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | Se realizó la revisión de los Casos de Riesgo activos de la población asignada, quienes por el momento se encuentran bien y se refuerza la información de los Protocolos de Seguridad y Autocuidado. Se presentó el caso de riesgo UPAR-7501 de la PPR 0233-20, quien, por motivos de seguridad, se trasladó a la ciudad de Medellín (Antioquia). |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.061.733.824 | CONTRATO No. | 599-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | POPAYÁN - GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | 1. Se realizó el registro en ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para mayo, correspondientes a los PdT que se encuentran en ejecución. En total, se encuentran 3 PdT en elaboración, 16 PdT en ejecución y 1 PdA en ejecución, de acuerdo a los tiempos establecidos y teniendo en cuenta dimensiones y ámbitos priorizados. Se trabajaron temas relacionados con: identificación de fortalezas y debilidades personales, buenas relaciones dentro del hogar, conocimiento y manejo de sus finanzas al interior del hogar, vinculación y permanencia a FA y FpT, mecanismos de participación ciudadana, identificación de situaciones de riesgo que puedan poner en peligro a los participantes y sus familias, acciones de Servicio Social, entre otros aspectos.<br>2. Se adelantó el proceso de Culminación de la ruta de Reintegración de cuatro (4) PPR: 15-00046, 0483-15, 0717-14 y 0201-14, los cuales salieron 'procedentes' en la revisión jurídica, se realizó validación misional, jurídica y de Coordinación y se firmaron los respectivos Actos Administrativos para concluir el proceso. |
| 11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | Se realizó la identificación de los PPR potenciales para la realización de Acciones de Servicio Social de acuerdo a los lineamientos de la Ruta de Atención Regular, acorde a la meta de implementación de la vigencia 2023. A través de la Orientadora de Corresponsabilidad, se está gestionando realizar dicho ejercicio con la empresa Urbaser en Popayán. |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | 1. Se verificó que la población asignada que cuenta con apoyos económicos (psicosocial, FA y FpT), recepcionara los desembolsos correspondientes. No se reportó ninguna afectación.<br>2. Se verificó que las personas en proceso de Reintegración Regular y Reintegración Especial, que se encuentran vinculadas al programa Maestro Itinerante, recibieran el apoyo económico acorde al registro de las planillas de seguimiento de FA.<br>2. Se verificó las matriculas abiertas de FA - FPT de la población asignada, para el seguimiento de las actividades académicas de cada participante en el mes de mayo. |
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | 1. Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo Maestro Itinerante sobre las fechas de los encuentros programados para el mes de mayo y se realizó seguimiento al cumplimiento.<br>2. Se informó a la población sobre los diferentes programas académicos en FpT aperturados del SENA, tanto técnicos, tecnólogos como cursos complementarios y auxiliares. Para el presente mes no hubo interesados. |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Se logró identificar, a través de la atención psicosocial en cada uno de los procesos (Reintegración Ruta Regular, Proceso de Reintegración Especial de JyP y Proceso de Atención Diferencial-PAD), el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político con el fin de dar atenciones integrales que permitan el cumplimiento de los acuerdos establecidos. |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | 1. Se realizó y se envió al Gestor Operativo el Informe de Honorarios correspondiente al mes de mayo 2023, junto con los documentos de soporte (Certificado de Supervisión y el Certificado de Pago de Seguridad Social de mayo).<br>2. Se realizó la revisión de las solicitudes de desplazamientos de los Profesionales Reintegradores correspondientes a la primera y segunda quincena de junio 2023 y se envió al Gestor Operativo.<br>4. Se realizó la revisión de los informes de actividades de los Profesionales Reintegradores (mayo). |
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | 1. Se realizó la revisión y actualización en SIRR de la documentación adjunta, información de contacto y ubicación de la población asignada.<br>2. Se realizó la revisión de los Acuerdos del mes de mayo programados en los PdT de la población asignada y su posterior actualización de los Cumplidos en el aplicativo ARPA.<br>3. Se realizó la revisión del cargue al SIRR de las asistencias psicosociales realizadas en el mes, así como de las asistencias al programa Maestro Itinerante.<br>4. Se registraron en el ARPA los acuerdos correspondientes al mes de mayo de los PdT en ejecución (Cumplidos), relacionando los avances en cada dimensión abordada. En general, la población es muy receptiva a la información que se entrega en la atención psicosocial, entablando conversaciones y desarrollando ejercicios lúdicos que les permitan comprender cada Acuerdo establecido en el PdT. |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | 1. Se entregaron las planillas de atención psicosocial (presencial y virtual) a Digitación de las asistencias realizadas a la población asignada durante el mes de mayo de 2023.<br>2. Se entregó la documentación producida en físico durante el mes a la Técnico de Archivo, información que da cuenta del ejercicio realizado en cumplimiento de la misionalidad de la Agencia.<br>3. Se entregaron a digitación los seguimientos de los proyectos: BIE-PDN-36996 y BIE-PDN-36886, los cuales se encuentran en funcionamiento. |
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | Se participa en los siguientes espacios de reunión:<br><br>1. Reunión presencial 03/05/2023: Articulación con Unicomfacauca.<br>2. Reunión virtual 03/05/2023: Fortalecimiento de experiencias Asesores de Ruta.<br>3. Reunión virtual 10/05/2023: Articulación GT Cauca, Valle del Cauca y Nariño - Gestores Territoriales Unidad Solidaria.<br>4. Reunión virtual 17/05/2023: Articulación Corresponsabilidad - GT Cauca.<br>5. Reunión virtual 19/05/2023: Apertura Auditoria Interna.<br>6. Reunión presencial 23/05/2023: Seguridad ARN- Fuerza Pública.<br>7. Reunión presencial 25/05/2023: Acompañamiento articulación FUP sede Santander con población del norte del Cauca.<br>8. Reunión presencial 26/05/2023: Reunión de equipo general de fin de mes (mayo).<br><br>En atención a las funciones por encargo de la Asesoría de Ruta de Reintegración, se realizó la revisión de la información y cargue al sistema SIRR de 4 postulaciones a Culminación de las PPR 15-00046, 0483-15, 0717-14 y 0201-14, entre otras acciones pertinentes al encargo. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.061.733.824 | CONTRATO No. | 599-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | POPAYÁN - GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | 1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios.<br>2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios.<br>3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.<br>4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación. |

**MIGUEL SANTIAGO PABON CARABALI**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:** 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co